Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2011- 462

SALTA, 16 de mayo de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.158/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la alumna AIMAR, CAROLINA – L.U.Nº 407.106 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 55, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2º Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 56, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirectora y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina Profesional, desea desarrollar la alumna AIMAR, CAROLINA — L.U.N° 407.106 — de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 — titulado: "PROPUESTA DE PLANIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL (SGA) Y DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (SGS Y SO) PARA EL MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD". ESTUDIJO DE CASO: HOSPITAL JOAQUIN CORBALAN. ROSARIO DE LERMA, SALTA..

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina Profesional el ING. PEDRO DILMAR VILLAGRAN, docente de la Facultad de Ingeniería y como Codirectora la ING. MARCELINA DEL VALLE PICON MATORRAS, docente de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina Profesional de la alumna AIMAR, CAROLINA, con los siguientes docentes:

TITULARES:

LIC. MONICA PASCULLI MSC. JOSE ARAMAYO

ING. GLORIA PLAZA

SUPLENTES:

ING. VIVIANA LIBERAL ING. MONICA MOREY

Filename: R-DEC-462-2011



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2011- 462

SALTA, 16 de mayo de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.158/2011

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA SECRETARIA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH D E C A N A

RACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-462-2011